



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Aportes para problematizar las políticas sociales orientadas a la atención de las personas en situación de calle.

TRABAJO FINAL DE GRADO

Monografía

Docente tutora: Asis. Dra. María Verónica Blanco Latierro

Docente revisor: Dr. Javier Enrique Romano Silva

Estudiante: Daniela Meneses López Pintos

C.I.: 4.359.605-6

Montevideo, diciembre 2024

Agradecimientos

A Dios en primer lugar; en segundo lugar, a mi esposo, mi gran compañero que nunca me dejó bajar los brazos, que sacrificó horarios de trabajo saliendo antes de hora para quedarse con los niños a fin de que pudiera cursar o rendir exámenes. A mis hijos, que en los últimos meses vieron una mamá saturada, agotada, cumpliendo muchos roles a la misma vez. Sin embargo, a su tan corta edad entendieron lo que era importante para su mami y a su medida colaboraron para que fuera posible.

Resumen

La presente monografía se encuentra enmarcada en el trabajo final de grado (TFG) de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (Udelar). Se plantean los aportes que la psicología comunitaria realiza al campo de las políticas sociales, orientadas a la atención de las personas en situación de calle. En el periodo post dictatorial los gobiernos democráticos se adhirieron a las políticas neoliberales, lo que implicó que las políticas sociales tomaran una orientación asistencialista. Bajo esta orientación, las personas vulnerables no son reconocidas como sujetos de derechos, sino que se los concibe como sujetos pasivos, asistidos sin oportunidad de emitir su opinión o participar de los asuntos que conciernen a su vida cotidiana. La psicología comunitaria, con una postura opuesta, promueve la participación como ejercicio de ciudadanía y como un derecho fundamental de las personas vulnerables. Considera, además, que es el propio sujeto a través de la participación y el empoderamiento que debe generar el cambio de su situación. Las políticas sociales orientadas a la atención de las personas en situación de calle, en el plano de ejecución, debido a las lógicas neoliberales instaladas, no son participativas y no toman en cuenta la opinión de los sujetos. Además, estas políticas tienden a cubrir las necesidades de alimento, abrigo, atención en salud e inclusión laboral, no tomando en cuenta otras dimensiones de exclusión en las que las personas en situación de calle se encuentran.

Palabras clave: políticas sociales – participación – situación de calle

INDICE

Introducción	5
1. El devenir de la construcción de ciudadanía.....	6
1.1. Construcción de ciudadanía en el Uruguay moderno	6
1.2. Ideologías políticas y ciudadanía en el Siglo XX	7
1.2.1. Ciudadanía en la postmodernidad.....	7
1.2.2. La tecnología y sus impactos en la concepción de ciudadanía.....	8
1.2.3 De ciudadanos a consumidores.....	9
1.3. Reflexiones sobre la construcción de ciudadanía.....	10
2. Políticas sociales y psicología	11
2.1 Aportes de la psicología comunitaria al campo de las políticas sociales.	11
2.1.1. Desarrollo de la psicología comunitaria en Uruguay.....	12
2.1.2. Definición y características de psicología comunitaria.....	14
2.2. Aproximación a las políticas sociales y sus determinantes	15
2.2.1. Determinantes de las políticas sociales.....	16
2.2.2. Políticas sociales en América Latina y Uruguay.....	17
2.2.3 Asistencialismo y participación	18
2.3 Síntesis primaria sobre la psicología comunitaria y las políticas sociales	20
3. Problematizando la noción de exclusión social.....	21
3.1. Orígenes del concepto de exclusión social y sus dimensiones	21
3.2. Apuntes sobre la exclusión social en América Latina	23
3.3. Las múltiples dimensiones de la exclusión.....	24
3.3.1. Dimensión económica.....	24
3.3.2. Dimensión relacional.....	25
3.3.3. Dimensión simbólica.....	25
3.3.4. Dimensión política.....	26
3.4. Síntesis primaria sobre noción de exclusión social	26
4. Problematizando la situación de calle.....	27
4.1 Consideraciones generales sobre las personas en situación de calle	27
4.2 Aproximaciones locales a la situación de calle	29
4.3 Políticas vinculadas a la situación de calle en Uruguay.....	30
4.4 Espacios de participación para las personas en situación de calle.....	31
5. Conclusiones	32
Referencias.....	35

Introducción

La situación de calle en nuestro país es un fenómeno que viene en marcado aumento y que involucra múltiples causas. El primer acercamiento a esta población se dio mediante la participación (como estudiante de la práctica de graduación), en el taller literario para las personas en situación de calle de la biblioteca popular Juan José Morosoli. Compartiendo con esta población las distintas instancias en donde, pese a su situación, se involucraban de forma activa y participativa en las tareas de lectura y escritura, surgió el interés por ahondar e investigar las políticas sociales orientadas a la atención de las personas en situación de calle y los aportes que se realizan desde la psicología comunitaria. Para la producción del trabajo se seleccionó bibliografía correspondiente a la temática, luego, tras el análisis de la misma, se desarrollaron distintos ejes temáticos orientados a cumplir con los objetivos planteados.

En el primer capítulo, partiendo del establecimiento del Estado moderno en Uruguay, se desarrolla la construcción de ciudadanía y las nuevas formas que fue adquiriendo con los avances de la tecnología y los medios de información. En última instancia se desarrolla cómo afecta el neoliberalismo en la constitución de ciudadanos y consumidores.

En el segundo capítulo se analiza el vínculo de las políticas sociales y la psicología comunitaria. Posteriormente, se desarrollan los conceptos de psicología comunitaria y políticas sociales. Por otra parte, se aborda la importancia de la participación para la eliminación del asistencialismo en las políticas sociales.

En el tercer capítulo se expone sobre los orígenes de la exclusión en Francia y luego cómo fue el proceso en América Latina. Por último, se desarrollan las diferentes dimensiones que engloba el término exclusión.

En el cuarto capítulo se presentan las características generales de la situación de calle, las investigaciones que se realizan en Uruguay y las políticas sociales orientadas a su atención. Por último, se plantean dos ejemplos de participación como formas de inclusión para las personas en situación de calle.

1. El devenir de la construcción de ciudadanía

1.1. Construcción de ciudadanía en el Uruguay moderno

Para pensar el devenir de la construcción de ciudadanía, tomamos la investigación realizada por Chávez (2016) que plantea la forma en la que la educación y la psicología participaron en el proceso histórico. Como punto de partida, detallaremos una serie de acontecimientos importantes que fueron dando lugar a que esa construcción fuera posible.

Comenzamos por situarnos en el siglo XVIII en donde la vida criolla caracterizaba la sociedad de aquel momento; la riqueza de ganado permitía que ésta fuera la principal actividad para la subsistencia; la sociedad se dividía por un lado en el sector urbano y por el otro en el sector rural. En este escenario, llegan a la pequeña nación hacia finales del siglo XVIII las ideas de libertad y soberanía, así como también novedades acerca de los conflictos sociales y políticos de Francia y América del Norte. Las ideas fueron bien recibidas por la población urbana, abierta a los cambios y a la modernidad; en tanto la población rural se resistía a estas ideas y rechazaba el advenimiento de la modernidad, lo que provocó un gran conflicto y división entre el campo y la ciudad, derivando en la firma de la constitución de 1830, para poner paños fríos al conflicto incesante que marcaría los inicios del siglo XIX además del proceso de institucionalización (Chávez, 2016).

En la segunda mitad del siglo XIX se darían cambios significativos en nuestra nación; era un momento de construcción del Estado moderno y junto a ello surge la urgencia de ordenar todo aquello que lo englobaba; era necesaria la creación de instituciones que se encargaran de regular y organizar los asuntos de dominio público. Otra de las urgencias era impulsar la economía, así como también instaurar un sistema de protección social. La organización del Estado, implicó la creación de normas para regular las instituciones y establecer sus límites de competencia; de este modo se establecieron los códigos (de Comercio, Militar, Penal, Civil, Nacional, Rural y de Minería). La sociedad de aquel momento se debatía entre el caos y el lento proceso de creación de un orden social (Chávez, 2016).

Las tres primeras décadas del siglo XX se caracterizaron por el desarrollo de un extenso plan cultural. En este diseño cultural, la escuela cumpliría un rol fundamental: modelar a los ciudadanos futuros. Se formaba al niño para cumplir su rol como ciudadano en interacción con otros en la sociedad, este ciudadano debía ser moralmente válido y que contribuyera al desarrollo del país. La enseñanza debía ser laica, estar libre de toda imposición o dominación religiosa, ser racional y basarse en lo científico (Chávez, 2016).

Para educar al niño se buscaba su bienestar, limitar al máximo los factores que no le permitieran desarrollar sus facultades. Fue necesario, además, para la formación de ese futuro ciudadano, conocerlo de manera total, tanto interna como externamente. Para el

conocimiento de lo interno se necesitó de otras herramientas, por lo cual se toma los aportes de la psicología científica. El conocimiento del niño permitió elaborar un mejor proyecto a través de la pedagogía y así alcanzar el fin planteado, moldear el carácter del niño; educarlo moralmente para ser un ciudadano de bien (Chávez, 2016).

1.2. Ideologías políticas y ciudadanía en el Siglo XX

Hopenhayn (2001) realiza un recorrido por los cambios en los contenidos de ciudadanía, de acuerdo a distintas ideologías políticas desarrolladas a lo largo del siglo XX. En primer lugar se refiere a la liberal democrática, la cual reúne los derechos de libertad de asociación, libertad de opinión y libertad de expresión; además, esta concepción también reúne los derechos de representación, colaboración y participación en el sistema político y el derecho a votar. En segundo lugar, nos encontramos con la socialdemócrata. Esta concepción incluye los derechos a la salud, la vivienda digna, al trabajo y al sueldo honrado, a la educación, así como también el respeto de los rasgos que identifican culturalmente a los ciudadanos. Las concepciones, tanto liberal democrática como la socialdemócrata, reúnen los derechos de carácter políticos y civiles la primera, y culturales, económicos y sociales la segunda. En tercer lugar, la concepción republicana da un paso hacia adelante en cuanto al contenido de ciudadanía; mientras en las primeras su contenido está ligado a los derechos, en esta concepción el individuo se identifica con su comunidad, desarrolla el sentido de pertenencia y de participación en los asuntos de dominio público.

1.2.1. Ciudadanía en la postmodernidad

El concepto de ciudadanía ha sido dinámico; desde sus inicios ha ido cambiando de contenido y el mismo varía de acuerdo al lugar o momento sociohistórico que se encuentre, siempre con miras a su evolución, tomando en cuenta las nuevas realidades que surgen en torno a esta.

La ciudadanía ha sido un concepto dinámico que ha adquirido nuevos sentidos; estos nuevos sentidos no eliminan el contenido anterior sino que los toman como base y se replantean en los nuevos tiempos. En la postmodernidad, la globalización impactó en la ciudadanía agregando nuevo contenido, entre ellos los Derechos Humanos, la democracia y el respeto por las distintas etnias y culturas. En cuanto a la protección de los derechos, dejó de ser solo competencia del Estado, éstos también pasaron a ser protegidos de forma global.

Ante el incumplimiento o violación de estos derechos surge la fiscalización global, la cual se encarga de revelar, reportar y condenar esas violaciones (Hopenhayn, 2001).

Continuando en la misma línea, Hopenhayn (2001) expone que es en la posmodernidad que se problematiza la idea de un ciudadano que ya no es solo un sujeto de derechos, sino que participa, interactúa y se apropia del proceso de construcción de ciudadanía. Otro cambio en la concepción de ciudadanía, fue el hincapié en la diversidad cultural y las diferencias; ambas se encuentran en el ámbito subjetivo del individuo. Entendemos por diferencias a aquellos colectivos que se caracterizan por su etnia, orientación sexual, género o cualquier característica que, desde lo hegemónico, se considera como diferente. Son personas que se identifican de una forma distinta a las formas tradicionales; del mismo modo sucede con la diversidad cultural. A través de la ciudadanía activa y la participación, estos grupos pasaron del ámbito privado al ámbito público, a partir de allí comenzaron a ser defendidos en consideración a sus derechos. El énfasis en los tiempos postmodernos no estuvo en el reclamo por igualdad para todos y todas, sino que cobró valor la diferencia y el respeto por ellas; como así también, que estos sujetos que se consideraban diferentes pudieran ejercer su ciudadanía.

Díaz (2011) considera que es en el espacio de la ciudad que debe potenciarse el desarrollo de la ciudadanía. Ésta le otorga al ciudadano derechos y deberes de distinta índole; siendo estos sociales, cívicos, culturales y políticos; la ciudad es quien tiene por cometido proteger los derechos de los ciudadanos, así como también garantizarlos a quienes se vean imposibilitados del goce de los mismos.

1.2.2. La tecnología y sus impactos en la concepción de ciudadanía

Los avances en la tecnología, los medios de comunicación y la información que se produjeron en la postmodernidad impactaron en la concepción de ciudadanía y en el ejercicio de la misma, permitiendo el diálogo entre ciudadanos de distintas nacionalidades, además fue posible la conexión y conocimiento de las diferencias entre los distintos grupos con una misma característica en común en sus respectivos países, construyendo una red para el reclamo de sus derechos (Hopenhayn, 2001).

Díaz (2011) agrega que en la postmodernidad se propuso el concepto de ciudadanía activa; esta forma de ciudadanía implicaba el poder incidir en las leyes y en el sistema político. En esta nueva concepción de ciudadanía la información ocupará un rol importante, permitiendo al ciudadano velar por sus derechos, intervenir en las elecciones, expresar sus ideas y adquirir servicios. Un ciudadano informado va a contribuir al funcionamiento de la democracia, así como también ser partícipe de ella. El acceso a la información fue posible a

través de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTIC), que brindaron al ciudadano los medios y las oportunidades para comunicarse e informarse, no solo en el ámbito local sino también en el ámbito global.

1.2.3 De ciudadanos a consumidores

Lewkowicz (2006) refiere al establecimiento de la globalización y los efectos que produce en la subjetividad. En este proceso de globalización, los Estados-Nación adquieren una función mercantil y se transforman en Estados técnico-administrativos; como consecuencia de esto, el Estado ya no puede responder a las demandas de los ciudadanos y la responsabilidad la traslada al mercado. Esta transformación afecta tanto a la subjetividad como a los esquemas de pensamiento; los ciudadanos se quedan sin representación simbólica para entender su situación. La globalización va a fomentar el consumo y a restringir el número de consumidores, por ello Lewkowicz (2006) señala la exclusión social como la expulsión de los individuos que no se incluyen en el modelo de consumo. El consumidor como nueva figura adquiere derechos, mientras que el ciudadano queda excluido de los mismos y no encuentra un lugar ni a quien reclamar por sus derechos.

García (1995) va a incluir la dimensión cultural asociada al ciudadano consumidor; refiere al consumo no como la mera adquisición de bienes, sino que lo considera como una herramienta para la reflexión y la interacción social a partir de prácticas culturales. Desde el consumo, el ciudadano participa activamente en aspectos materiales, simbólicos, jurídicos y políticos, por lo que el mercado se constituye en un espacio de relaciones socioculturales complejas y el consumo se comprende como la apropiación colectiva que permite la satisfacción simbólica y biológica, además de habilitar la comunicación, en donde el valor comercial que adquieren los objetos se da como consecuencia de las interacciones sociales. El autor señala que “en todas las sociedades los bienes cumplen muchas funciones y que la mercantil es solo una de ellas” (p.53); sin embargo, para que este valor mercantil no sea el predominante, es necesario relocalizarlo y regularlo para recuperar los espacios y la importancia de lo público. De este modo el consumo se anexará a la ciudadanía, obteniendo un espacio de valor cognitivo “útil para pensar y actuar significativa, renovadamente en la vida social” (García, 1995, p.55).

1.3. Reflexiones sobre la construcción de ciudadanía

En Uruguay, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, comenzó la construcción del Estado moderno; a partir de allí se crearon instituciones para regular los asuntos de dominio público; también en este momento se dio impulso a la economía y se fundó el sistema de protección social. A su vez, fueron implementados distintos códigos (de Comercio, Militar, Penal, Civil, entre otros) para normativizar y establecer los límites de competencia de las instituciones.

En el siglo XX, durante las tres primeras décadas se desarrolló un plan cultural, en el cual la Escuela cumpliría un rol fundamental: modelar al ciudadano futuro, para que fuera un ciudadano de bien y contribuyera al desarrollo productivo del país. En este ámbito, se tomaron aportes de la psicología científica para la conformación de la pedagogía (esencial para la enseñanza de los niños).

Luego, en la postmodernidad, la concepción de ciudadanía adquirió grandes transformaciones debido a la evolución de la tecnología y los medios de comunicación; el ejercicio de ciudadanía se vuelve más participativo, desarrollando, por parte de los ciudadanos, el sentido de pertenencia y lucha por el respeto y tolerancia a las diferencias, sean éstas étnicas, culturales, sexuales o de cualquier otra índole.

También se piensa la ciudadanía a partir de la figura del consumidor; la ciudadanía adquiere un valor mercantil debido a la instalación de la globalización neoliberal, lo que va a determinar que el ciudadano no consumidor no encuentre su lugar en la sociedad y quede excluido del goce de sus derechos.

Si consideramos los cambios en la concepción de ciudadanía y lo pensamos en relación a las personas en situación de calle, podemos decir que son ciudadanos que están imposibilitados de ejercer su ciudadanía, así como también de las posibilidades de consumo, debido a sus condiciones de vida y carencias. Las personas en situación de calle quedan excluidas del ejercicio de su ciudadanía y del goce de sus derechos.

2. Políticas sociales y psicología

2.1 Aportes de la psicología comunitaria al campo de las políticas sociales.

En este punto, proponemos en primer lugar analizar el aporte de la psicología en el ámbito de las políticas públicas; en segundo lugar, la incorporación de los psicólogos en la ejecución de las políticas públicas y, en tercer lugar, la necesidad de que las políticas públicas sean tomadas como objeto de estudio de la psicología.

Rodríguez (2012) plantea que el surgimiento de la psicología en el Uruguay estuvo vinculado a las políticas públicas. En primer lugar, en el ámbito de la educación incorporando los conocimientos psicológicos para lograr una mayor eficacia y adaptabilidad de la enseñanza a las particularidades de cada niño; también este ámbito incluyó la instrucción del maestro. En segundo lugar, en el área de la salud a través de la higiene mental en la promoción y prevención de las enfermedades mentales. Por último, la psicología se vinculó a las instituciones ex-Consejo del Niño (conocida en la actualidad como Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay [INAU]), y la ex Dirección de Institutos Penales (conocida en el presente como INR [Instituto Nacional de Rehabilitación]); en ambas instituciones se utilizaron los aportes de la psicología para conocer y corregir la conducta delictiva de adolescentes y reclusos; en el caso de los adolescentes para corregir su conducta se orientaba a la reeducación (Pérez Gambini, 1999).

La incorporación de los psicólogos como profesionales al campo de las políticas públicas, de acuerdo a lo que nos plantea Rodríguez (2012), no fue hasta la década de los noventa. En ese momento las ONGs se encontraban en auge y llevaban adelante distintos programas sociales que demandaban la intervención de un profesional psicólogo comunitario. Poco a poco, el campo laboral para este profesional se fue ampliando hasta llegar a las instituciones públicas, en donde se convocó, mediante llamados a concurso, profesionales capacitados en el área comunitaria. La actuación de estos profesionales estaría limitada a la puesta en práctica de las políticas públicas, no permitiéndoles intervenir en el diseño y la gestión de las mismas, debido al dominio que ejercían otras disciplinas (economía, sociología, ciencia política y medicina) sobre las políticas sociales.

En el año 2005 asume por primera vez en el Uruguay un gobierno de izquierda, lo que significó grandes cambios para la sociedad y las políticas sociales. El plan de gobierno supuso una revisión de estas políticas apuntando a la equidad social, a la igualdad de derechos para todos los habitantes de la sociedad uruguaya y al abordaje de todos los aspectos de los problemas sociales. Además de la reforma de las políticas, el gobierno tomó una serie de

medidas para respaldar esta acción; entre ellas podemos destacar la fundación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Este organismo cumpliría las funciones de gestión, organización y supervisión de los planes de equidad y emergencia, sumado a otras prestaciones que el Estado brindaría. También se destaca como acción del gobierno la creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS); el objetivo de este sistema consistía en que todos los miembros de la sociedad pudieran acceder a servicios de salud de calidad (Rodríguez, 2012). Con toda esta reforma de las políticas sociales y con un gobierno abierto al cambio social, el psicólogo comunitario encontraría un campo laboral más extenso, ubicándose en áreas de la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social (Giorgi et al., 2011). Sin embargo, no solo sería en el campo laboral que el psicólogo encontraría espacio para desarrollar su actividad, sino que también sería incluida su participación en el diseño, la gestión y la planificación de las políticas públicas (Rodríguez, 2012).

Por último, abordaremos las políticas públicas como objeto de estudio de la psicología, tomando los aportes de Rodríguez (2012). Si bien el psicólogo había logrado insertarse en el campo de las políticas públicas en el nivel operativo, no podía brindar aportes de conocimiento y tampoco problematizar acerca de las dificultades que se pudieran presentar ante las políticas de forma global. Para subsanar esta problemática, la psicología, desde su enfoque, debía tomar a las políticas públicas en su totalidad; es decir, en un nivel macro, teniendo en cuenta todos los actores que se involucran, las instituciones y las problemáticas socio-sanitarias en conjunto, y estudiarlas. De este modo, tomando a las políticas públicas como objeto de estudio, obtendrá conocimiento de ellas y, a la vez, este conocimiento generado desde la perspectiva psicológica sería volcado a las políticas públicas.

2.1.1. Desarrollo de la psicología comunitaria en Uruguay

Los primeros indicios de la psicología comunitaria en el Uruguay ya dan cuenta de intereses y prácticas que se conectan con el campo de las políticas sociales.

La psicología en Uruguay surge en la década del sesenta, a través de prácticas de extensión realizadas por docentes y estudiantes de psicología, junto a otros integrantes de servicios de la Universidad de la República. El objetivo de estas prácticas consistió en comprender cómo se desarrollaba la comunidad en su vida cotidiana, realizando intercambios con el saber científico; el énfasis estaba puesto sobre la comunidad, el saber y el aporte que esta pudiera otorgar al conocimiento científico: “En este sentido, la apuesta era salir de los laboratorios y de la clínica” (Rodríguez, 2012, pp. 116).

La tarea realizada por los estudiantes no fue fácil, debido a que no contaban con las herramientas necesarias para llevarla a cabo. En otras palabras, podemos decir que la

realidad y la población que se les presentaba en la práctica de extensión no se correspondían con las teorías y las técnicas estudiadas (Carrasco, 2001).

La psicología que se estudiaba en Uruguay provenía de países de occidente, caracterizados por ser desarrollados y poseer una economía y cultura muy distintas a las de Latinoamérica. Las teorías y las técnicas de la psicología desarrolladas en estos países eran aplicables al tipo de población que habitaban en ellos y no contenían una forma distinta que contemplara otro tipo de población. No eran teorías ni prácticas universales aplicables a todos, al contrario, eran para una población específica. La psicología surge en ámbitos de poder, caracterizados por ser económicamente fuertes, por lo cual la psicología que de allí surgiera iba a ser practicada por personas pertenecientes al mismo ámbito (Carrasco, 2010).

Las teorías y las técnicas aprendidas al ser llevadas a la práctica en una población y realidad distinta no darían resultados favorables, por lo cual Carrasco (2001) insta a los psicólogos latinoamericanos a rever los métodos y objetivos, a transformarlos, y de este modo cambiar una psicología individual por una comunitaria (Carrasco, 2001, párr. 17).

Para llevar a cabo las prácticas psicológicas en nuestro país, Carrasco (2010) planteó una Psicología Crítica Alternativa (PCA), que consistió en adaptar las técnicas y las teorías psicológicas a la realidad que se presentara ante el quehacer del psicólogo; asimismo, los métodos utilizados en la práctica debían incluir a la mayor parte de la población, en especial a las personas vulnerables.

Esta propuesta de reformulación de las teorías y métodos de la psicología para llevar a cabo las prácticas comunitarias de extensión, se vieron interrumpidas por la dictadura cívico-militar que se instauró en Uruguay en el año 1973 (Rodríguez, 2012).

Durante el gobierno dictatorial, las acciones en el campo de lo comunitario se dieron en policlínicas barriales gestionadas por comisiones vecinales, organizaciones religiosas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). La tarea del psicólogo en este ámbito no era de forma libre, sino que debían seguir las orientaciones de las instituciones; los profesionales que no estaban de acuerdo utilizaron las herramientas de la práctica clínica en la práctica comunitaria (Rodríguez, 2012).

Con el retorno a la democracia, el gobierno desarrolló un Plan Nacional de Salud Mental, que abrió un espacio de participación para los profesionales de la psicología. Este plan se asentaba en las estrategias de las Atención Primaria en Salud (APS); se orientaba hacia la higiene mental mediante la prevención y promoción de salud con un enfoque clínico; sin embargo, era influenciado por modelos que impulsaban la creación de centros comunitarios; esto derivó en la necesidad de profesionales formados en el área comunitaria. A pesar de ser visible la necesidad de profesionales con formación comunitaria, el modelo clínico seguía primando en los espacios del quehacer del psicólogo. Las ONGs también permitieron la apertura de un nuevo espacio de participación para los psicólogos; la propuesta

consistió en la intervención para minimizar el impacto de la dictadura. Si bien la propuesta contenía un enfoque psicosocial, se trabajaba a partir del modelo clínico (Giorgi et al., 2011).

Referente al ámbito comunitario, es en este período post dictatorial que las ONGs comenzaron a trabajar con distintas problemáticas sociales (embarazo adolescente, drogas, vivienda, salud, alimentación, VIH, desempleo y educación). El abordaje de estos temas por parte de las ONGs significaría la posibilidad de trabajo para futuros psicólogos comunitarios (Giorgi et al., 2011); esto se suma a la implementación de la psicología comunitaria en 1988 al plan de estudios de la formación académica (Rodríguez, 2012).

2.1.2. Definición y características de psicología comunitaria

Para comprender el abordaje de la psicología comunitaria, proponemos en este punto analizar su definición y principales características. Antes de esto, consideramos preliminar señalar que la finalidad de la psicología comunitaria es el cambio social (Montero, 1984) y que la misma en América Latina se desarrolló en el campo de la psicología social y de ésta se tomaron técnicas, estrategias, métodos, conceptos y explicaciones (Montero, 2004).

Planteadas estas consideraciones, podemos decir que la psicología comunitaria se define como:

La rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social (Montero, 1984, p.390).

Esta definición nos dice que es el propio sujeto quien tiene el poder y el control para alcanzar el cambio, tanto a nivel individual como social. Desde la psicología comunitaria se trabaja en forma conjunta con el sujeto, estimulándolo y acompañándolo para que sea él quien transforme su propia realidad y solucione los problemas que lo afectan; de este modo, el cambio impulsado por el individuo va a tener efectos en la comunidad; por lo tanto la psicología comunitaria va a enfocarse y poner acento en la comunidad y en su potencial de transformación (Montero, 1984).

Como principales características, Montero (2004) va a considerar por un lado el rol activo de la comunidad, entendido como la participación de ésta en los asuntos que la involucran, dando voz a la comunidad para que ésta pueda aportar sus puntos de vista. A su vez, esta participación incluye la posibilidad de que la comunidad pueda votar y vetar aquellas consideraciones con las que esté o no de acuerdo. Otra de las características consiste en la

intervención de la psicología comunitaria en el desarrollo de las capacidades y fortalezas del individuo y la comunidad para que solucionen sus problemas.

Por otra parte, Lapalma y de Lellis (2012) nos dicen que la psicología comunitaria toma como punto central la participación y el empoderamiento. Subirats (2012) agrega que la autonomía y el empoderamiento son de gran importancia, debido a que le permiten al individuo y a la comunidad ser responsables por las elecciones en torno a su vida.

2.2. Aproximación a las políticas sociales y sus determinantes

Andrenacci y Repetto (2006) plantean que las políticas sociales con frecuencia se identifican como aquellas políticas públicas que tienen por finalidad intervenir en los problemas sociales; de este modo engloban todas las intervenciones públicas destinadas a regularizar las formas de producción y socialización de una comunidad. Estas acciones van a proteger a las personas de situaciones que amenazan la continuidad de los procesos de producción; de este modo, en el caso de que el proceso se vea interrumpido, van a mitigar el impacto que puedan generar. En otras palabras, las intervenciones públicas van a regular las formas de subsistencia de las personas, cómo éstas se incorporan a los espacios socioculturales y al mundo del trabajo en el contexto de una sociedad.

Andrenacci y Repetto (2006) diferencian tres grandes áreas de la política social consideradas esenciales a las que el Estado debe dirigir su acción: política de trabajo, política de servicios universales y política asistencial; estas áreas van a permitir definir las “condiciones mínimas de igualdad y máximas de desigualdad” (Rudolf y Parafita, 2012, pp.383).

En primer lugar encontramos a la política de trabajo. El trabajo es considerado uno de los principales medios de vida y por medio de éste las personas aseguran sus ingresos para la subsistencia. El Estado interviene a través de la creación de normas que reglamentan los contratos de trabajo y los salarios percibidos por los trabajadores; del mismo modo, el Estado asegura, a través de sistemas de seguros, una compensación económica en caso de enfermedad, vejez o muerte. El segundo lugar lo conforma la política de servicios universales; esta área se comprende por los servicios de educación, salud e infraestructura (transporte, saneamiento, seguridad y condiciones de vivienda). El Estado debe dirigir sus acciones a asegurar que la mayor parte de la población acceda a estos servicios. Por último, en la política asistencial están comprendidas las personas o grupos que no pueden acceder al mercado de trabajo ni a los servicios universales. El Estado interviene transfiriendo ingresos monetarios,

bienes o servicios para garantizar las condiciones de vida mínima (Andrenacci y Repetto 2006).

2.2.1. Determinantes de las políticas sociales

Sobre la política social, Fleury (2002) plantea que es un campo diverso y determinado por múltiples factores; está cimentada en un principio de justicia, el cual se establece, en primer lugar, por la comunidad y el conjunto de valores que ésta concibe como correctos y, en segundo lugar, por normas que dirigen la conducta de la comunidad. Dentro de cada sociedad y de acuerdo a sus valores compartidos se va a definir el grado máximo tolerable de desigualdad, así como también a que grupos vulnerables va a estar dirigida la acción social.

En el campo de la política social se van a establecer distintos proyectos orientados a atender diferentes problemáticas; en estos proyectos van a intervenir distintos actores sociales (organizaciones e instituciones públicas y privadas), donde cada uno le va a otorgar un significado diferente a conceptos tales como: ciudadanía, familia, bienestar, educación, bienes públicos, salud y cultura. Esta discrepancia de los significados va a determinar la constitución de sujetos sociales (Fleury 2002).

Continuando con Fleury (2002), el autor señala que un determinante de la política social es el factor económico. El Estado, a través de la recaudación de los impuestos de los ciudadanos, va a dar sostenibilidad a la política social; este factor además va a delimitar la posibilidad de llevar adelante la política social, así como también los límites que ésta va a tener. En este factor también se incluyen los intereses empresariales, los cuales se generan de dos maneras: por un lado, las empresas ofrecen productos para consumo (materiales de construcción, libros escolares, medicinas, computadoras), y por el otro se constituye una empresa con financiación y regulación del Estado (hospitales, escuelas, empresas de construcción civil).

Por último, el campo de la política social de igual modo va a estar determinado por la integración de tecnología y las relaciones entre profesional y usuario; en otras palabras, para lograr los objetivos de la política social se van a integrar tecnologías tales como los sistemas de información, las técnicas de focalización y medidas de prevención en salud. Por otra parte, es el profesional a través de la interacción con el usuario que va a mediar en el uso o consumo de bienes o servicios que la política social otorgue (Fleury, 2002).

Todos estos determinantes que hemos señalado son los que constituyen y ordenan el campo de la política social, cumpliendo un rol fundamental en la institucionalización y materialización de la política, haciendo necesaria la existencia y la interacción entre los

factores, debido a que son los que van a establecer las posibilidades de desarrollo y aplicación de la política social (Fleury, 2002).

2.2.2. Políticas sociales en América Latina y Uruguay

De acuerdo a los planteos de Rudolf y Parafita (2012), las políticas sociales desarrolladas en América Latina y en nuestro país no dieron resultados positivos en cuanto a la disminución de la desigualdad; esto se explica debido a la política neoliberal que se adoptó hacia finales del siglo XX por parte de los gobiernos de aquel momento.

En Uruguay, luego de finalizada la dictadura, se establecieron gobiernos democráticos que se adhirieron a la política neoliberal; esta política se orientaba hacia la reducción de las intervenciones del Estado, dejando de ser figura principal, ejecutor y organizador de la actividad económica, trasladando la responsabilidad al mercado. A pesar de esta restricción, el Estado prosiguió asistiendo a la población en situación de vulnerabilidad, para cumplir con la atención y responder a las demandas de esta población, recurriendo a las organizaciones civiles, quienes contaban con recursos económicos, humanos y técnicos para mitigar la desigualdad social generada por el modelo económico-productivo (Rudolf y Parafita, 2012). Este movimiento de la responsabilidad del Estado a las organizaciones civiles, Andrenacci y Repetto (2006) indican que se le denomina desestatización.

Por otra parte, Rudolf y Parafita (2012) plantean que además de la desestatización la política asistencial de los años ochenta y noventa estuvo caracterizada por la descentralización y la focalización. La primera apuntaba a la transferencia de la responsabilidad tanto administrativa como financiera del Estado a los gobiernos departamentales. El segundo concepto se refiere a la lucha contra la pobreza extrema; la focalización toma a un grupo que considera sumido en la pobreza, así lo determina mediante un diagnóstico, luego aplica políticas asistenciales de bajo costo como forma de mitigar las condiciones que sumen a las personas en esa condición de vulnerabilidad. En otras palabras, se deja de lado el objetivo de mayor igualdad y la acción del Estado pasa a ser la lucha contra la pobreza.

Continuando con el concepto de focalización, Rudolf y Parafita (2012) consideran que es restrictiva y no aborda el problema de una manera integral, dejando de lado muchas causas y factores que influyen o determinan la pobreza extrema. Además, desde la óptica de focalización las personas son consideradas como meros receptores de bienes (escasos para paliar la magnitud de la situación que se presenta) y servicios (los cuales en comparación con los servicios privados son de baja calidad). Esta asistencia de carácter pasivo hacia las personas pobres va a marcar su subjetividad, así como también la del profesional que asiste,

en función de los roles y lugares diferentes que se les asignan y son asumidos por ambos (Giorgi, 2003).

Para las políticas sociales basadas en la asistencia a los más pobres, los autores proponen el abordaje desde el enfoque de ciudadanía; esto implica dejar de concebir a las personas como receptores de bienes y servicios y considerarlos sujetos de derechos. Esta consideración elimina el carácter pasivo del sujeto, en cuanto las políticas sociales “deberían, garantizar el acceso y ejercicio a los derechos políticos, personales y sociales, o lo que es lo mismo, a la ciudadanía” (Rudolf y Parafita, 2012, p. 387).

En el año 2005 Uruguay se encontraba sumido en la pobreza e indigencia; en este contexto asume por primera vez un gobierno de izquierda quien hizo frente a la situación del país y elaboró una serie de planes y programas para atender a los diversos problemas sociales existentes en aquel momento. Un punto muy importante a destacar es que el abordaje a las distintas vulnerabilidades se dio desde una concepción de sujeto de derechos, eliminando la imagen de sujeto asistido, pasivo y receptor de bienes y servicios (Rudolf y Parafita, 2012). Otro punto importante fue la apertura de espacios de participación a los distintos actores sociales involucrados (Migdalia y Antia, 2007).

2.2.3 Asistencialismo y participación

De acuerdo a lo que exponen Rudolf y Parafita (2012), si bien desde el gobierno se promovió la concepción de las personas pobres como sujetos de derechos, lo cierto es que en los programas sociales aún seguía impregnado el asistencialismo; los usuarios no participaban de forma activa de estos programas ni de las decisiones que los implicaban; su opinión no era tenida en cuenta en ninguna de las etapas que contenía el programa social, sino que era totalmente dirigido y pautado por los profesionales técnicos asistentes. Como ejemplo de esto, los autores relatan una intervención llevada a cabo en un hogar para madres y niños en situación de calle. Allí, tanto técnicos como usuarias mantenían un conflicto debido a problemas de convivencia y funcionamiento; las usuarias no podían expresarse de forma libre, sus consideraciones y pedidos no eran tenidos en cuenta por parte de los profesionales y técnicos.

Giorgi y Rodríguez (2005, 2009 en Alfaro, 2012), señalan que en los últimos años se pusieron en marcha políticas sociales de participación e inclusión; sin embargo, en la realidad estas políticas mantuvieron un carácter restringido. Lo que significa que las políticas sociales planteadas de este modo no contribuyeron a la consolidación de la participación, tanto comunitaria como ciudadana, así como tampoco a la promoción del desarrollo local y comunitario; muy por el contrario, las intervenciones quedaron limitadas a cubrir las

necesidades insatisfechas de la población en condiciones de pobreza. De esta forma, las políticas sociales “asumen una función de control social y mantenimiento del statu quo” (Alfaro, 2012, p.50).

Alfaro (2012) explica que las políticas sociales tradicionales son tendientes al asistencialismo y “en general, no se utilizan estrategias participativas que valoren el desarrollo de la autonomía, los derechos ciudadanos y la potenciación de la voz pública” (p.49). Lo que el autor nos quiere decir con esto, es que las políticas sociales se direccionan a cubrir las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Estos sujetos quedan en condición de dependencia para el acceso a bienes y servicios, dejando de lado la posibilidad de que puedan alcanzar el bienestar por sí mismos; quedan sin voz y se les inhibe el derecho a la participación en programas, acciones y decisiones que los conciernen.

La participación para Max Neef (1993) se encuentra dentro de las necesidades humanas consideradas esenciales; cree necesario que las personas sean protagonistas en distintos espacios y ámbitos para que puedan lograr la satisfacción de sus necesidades; en otras palabras, propone la auto-dependencia en contraposición de la dependencia; esto significa que las personas tengan la posibilidad de decidir sobre su propia existencia y cotidianidad.

Por otra parte, Rebellato y Gimenez (1997) indican cuatro líneas en las que influye la participación y las razones de porqué considerarla. Estas son políticas éticas, económicas y técnicas. En las primeras, la participación contribuye al ejercicio de la democracia, así como también a la convivencia ciudadana. En cuanto a la ética, la participación les otorga a las personas un rol activo y se incorporan las ideas de autonomía y protagonismo; lo que significa que las personas tienen como derecho influir en los asuntos que estén vinculados a sus condiciones de vida. En las líneas económicas, la colaboración (entendida como participación) de las personas logró que las políticas sociales ampliaran los alcances de la eficacia y la eficiencia. En otras palabras, la participación de las personas permite un mayor resultado de las políticas sociales. Por último, las líneas técnicas refieren a la participación como una herramienta en los procesos de intervención, debido a que se toma el conocimiento de la comunidad como información; ésta se incrementa con el saber científico de los técnicos y se devuelve a la comunidad para ampliar sus conocimientos.

Para que las políticas sociales abandonen la concepción asistencialista, es indispensable que integren a sus planificaciones la participación, las aptitudes y los recursos de las comunidades, así como también los de cada persona. Las políticas sociales deben impulsar la autonomía para devolverle a las personas que participan de las intervenciones el carácter de sujeto de derecho (Giorgi, 2005 en Alfaro 2012).

Ampliando su postura, Giorgi (2005) propone políticas sociales participativas en donde el sujeto adquiere un rol activo como sujeto de derecho; este rol activo le va a permitir a las

personas el ejercicio de su ciudadanía, así como también el poder de decidir sobre sus condiciones de vida. Las políticas sociales participativas contribuyen a la restitución de los derechos de las personas vulnerables, además de generar obligaciones para insertarlos en el espacio social.

2.3 Síntesis primaria sobre la psicología comunitaria y las políticas sociales

Los inicios de la psicología comunitaria en Uruguay se remontan a la década del sesenta, mediante prácticas de extensión desarrolladas por estudiantes y docentes de psicología como también otros integrantes de servicios de la Universidad. Estas intervenciones con la comunidad, en la que se buscaba como aporte al conocimiento científico el saber de la comunidad, se vieron truncadas debido a que la psicología estudiada, proveniente de países europeos y con el predominio del modelo médico hegemónico, no se pudo aplicar al ámbito comunitario. Para cambiar esta realidad es que se planteó una psicología crítica alternativa, que se basó en la adecuación de los métodos, teorías y técnicas de la psicología individual a la psicología comunitaria. Otro punto importante de este cambio, consistió en que la nueva propuesta incluyera a la mayoría de la población y en particular a las más vulnerables. El desarrollo de esta psicología crítica alternativa se vio interrumpida debido a la instauración de la dictadura cívico-militar en Uruguay en 1973.

En el desarrollo histórico de la psicología comunitaria en el Uruguay, las políticas sociales han sido protagonistas. En este sentido, se ha pensado sobre el papel del sujeto de intervención y su rol activo o pasivo en relación a las políticas sociales. Quienes han trabajado sobre esto han planteado la necesidad de políticas sociales participativas, en base al reconocimiento de los derechos de las personas vulnerables. Es importante que las políticas sociales promuevan la autonomía de los sujetos, que le den voz, posibilidad de participación y emisión de opinión. El sujeto debe ser el protagonista y tener la posibilidad de tomar decisiones que refieran a su vida cotidiana.

De acuerdo a lo desarrollado, podemos decir que las políticas sociales orientadas al asistencialismo se ocupan solo de la dimensión económica y materialista de la exclusión, suministrando bienes y servicios a las personas pobres. No toman en cuenta las demás dimensiones de la exclusión en las que el sujeto se encuentra. Las políticas sociales planteadas de esta forma producen efectos en la subjetividad del beneficiario, debido a que lo ubican en el lugar de sujeto asistido, pasivo, mientras que a los técnicos y profesionales en el lugar de poder y saber.

Por otra parte, consideramos que la promoción de la participación y la autonomía son fundamentales para eliminar el asistencialismo y la dependencia que estas políticas sociales generan. Es mediante la participación que las personas vulnerables van a acceder al ejercicio de su ciudadanía y al goce de sus derechos, además de hacer posible la restitución del vínculo social de las personas vulnerables con los demás ciudadanos.

3. Problematizando la noción de exclusión social

3.1. Orígenes del concepto de exclusión social y sus dimensiones

Para comenzar a dilucidar el concepto de exclusión social, consideramos de gran importancia plantear que sus orígenes fueron en la década del setenta, en Francia. El término se le asigna al secretario de Estado de Acción Social Rene Lenoir (Belfiore, 2001), quien lo utilizó para referirse a los “inadaptados sociales”; asociados éstos a sectores de la población que, por poseer alguna incapacidad tanto física, mental, por la edad (menores de edad y personas de edad avanzada), o de cualquier otra índole, no podían insertarse en el mundo del trabajo (Castel, 1997).

El término exclusión posee una pluralidad de usos y se considera amplio debido a que abarca múltiples dimensiones, tales como económicas, culturales, sociales y políticas. El punto central de la expresión va a estar determinado por la fractura de los lazos sociales, tanto desde un enfoque económico como social (Castel, 1997).

Castel (1997) opta por el término desafiliación y no el de exclusión, ya que considera que éste supone algo fijo; en cambio la desafiliación se debe más a un proceso. Explica que si se fija la exclusión como un estado la mirada va a estar puesta en la carencia, descuidando y no observando los procesos que la generan. Agrega el autor que la desafiliación no significa la falta de relaciones sociales, sino que refiere “a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido” (p. 349). Para el autor, la integración va a estar determinada por el trabajo y por los vínculos sociales que sostienen una protección cercana (familia, comunidad, sindicatos, implicación en grupos o asociaciones, etcétera).

Para explicar los procesos que generan la exclusión, Castel (1997) realiza un esquema en donde distingue tres zonas de cohesión social que se construyen a través de las variables tipo de empleo y tipo de relación social. En la zona de integración se ubican los trabajadores que tienen empleo y un vínculo social fuerte y estable; sin embargo, la desestabilización en el mundo del trabajo provoca el movimiento de esta población a la zona de vulnerabilidad, caracterizada por el desempleo, precarización del trabajo (trabajos no

estables) y la carencia de vínculos sociales estables y fuertes. En esta zona también se encuentra la zona de asistencia donde se ubican las personas que por alguna incapacidad no pueden integrarse al mundo laboral. Por último está la zona de exclusión; allí se ubican los desempleados y jóvenes que no consiguen trabajo; es en esta zona donde se produce la ruptura social. El autor agrega que en la zona de exclusión se van a implementar políticas con énfasis en la reinserción de las personas excluidas como producto de la fractura en el ámbito laboral y social. Por otra parte, en la zona de vulnerabilidad las políticas a implementar van a estar enfatizadas en la formación, “las políticas de tratamiento social del paro, o las dirigidas a jóvenes que no han accedido al empleo” (Castel, 1995, pág. 8).

El trabajo como principal agente integrador, tuvo sus orígenes en la Revolución Industrial. En este período el salario pasó a cumplir un nuevo rol, dejando de ser considerado solamente como la remuneración por la labor realizada, transformándose en el sostén de protecciones y derechos; a su vez con el salario era posible el acceso a la vivienda, a la educación, consumo y ocios. La sociedad salarial consolidaba el bienestar y el progreso social; se produjo la extensión de derechos y garantías, así como también el incremento de protecciones y seguridades. El trabajo como integrador de igual modo generaba reconocimiento e identidad social a los asalariados, en tanto también configuraba la cohesión social (Castel, 1997).

El pauperismo (pobreza y marginación) constituyeron la cuestión social de la sociedad industrial; esta situación no generaba preocupación debido a que referían a una minoría y se desarrollaban formas de protección secundaria para atender su condición (Castel, 1997).

Por otra parte, González (2002) nos dice que al finalizar la Segunda Guerra Mundial los estados de bienestar experimentaron una edad dorada. Fue un proceso de reestructuración económica, moral y política en donde, por tener un trabajo y por consiguiente un salario, se accedía a los derechos ciudadanos. Con la actividad comercial en auge y la redistribución estatal, se produjo un aumento de consumo de las masas, así como también el incremento de los puestos de trabajo y el salario. La industria abría oportunidades laborales a las personas del campo asegurándoles trabajo estable con una buena remuneración. En este contexto se consolidaron los programas sociales, orientados a proteger a todas las clases sociales contemplando los principios de universalidad, igualdad y solidaridad (González, 2002).

El surgimiento de una crisis económica en la década del setenta sacudió a los estados de bienestar, provocando desempleo generalizado y el incremento de la desigualdad social. El aumento del desempleo desestabilizó a los sistemas de protección social, lo que ocasionó que el sistema asistencial cobrara protagonismo. Estos sistemas debían dar respuesta ante las necesidades que surgían como producto de la crisis económica y de los estados de bienestar (González, 2002). Como consecuencia de la crisis, el Estado social comenzó a

resquebrajarse y se cuestionó la extensa protección brindada en los años de bonanza económica. Esta situación derivó en que el Estado adoptara una posición mercantilista. Además, la crisis impactó con tal magnitud en el ámbito del trabajo que éste dejó de ser el centro de inclusión y base de la estructura social (Castel, 1997).

En la década de los ochenta se produjo un recrudecimiento de la crisis económica y de los estados de bienestar, impactando directamente en las relaciones laborales, en la familia y en el ámbito del trabajo, ocasionando su transformación; de este modo, para denominar a la población desempleada por un tiempo prolongado (sea porque fueron despedidos o porque no encuentran acceso a su primera experiencia laboral), surge el término “nueva pobreza”. En los años noventa este término se cambió por el de exclusión para designar a la población que no podía acceder al mercado de trabajo (Belfiore, 2001).

A causa de la magnitud de las personas que se vieron afectadas por la crisis económica, Castel (1997) utiliza el término “vulnerabilidad de masas”. Desempleo masivo y prolongado, sumado a la precarización del trabajo, generan la exclusión de esta población, dando origen a la nueva cuestión social. Los trabajadores (ahora desempleados) no logran insertarse en el mundo del trabajo y cuando lo hacen las condiciones no son seguras ni estables. Ya no son útiles para el sistema productivo, denominados como inútiles para el mundo y considerados como una carga para la sociedad debido a que ante su situación van a incrementar la zona de asistencia.

3.2. Apuntes sobre la exclusión social en América Latina

Sobre la exclusión social en América Latina, Baraibar (2000) plantea que debido a que la realidad europea es distinta a la de Latinoamérica, se debe abordar el problema tomando en cuenta las características particulares de la región. Agrega el autor que en América Latina los problemas de pobreza y desigualdad social nunca se lograron solucionar, por lo cual la crisis de los estados de bienestar y la transformación en el ámbito del trabajo no impactaron de igual forma que en las sociedades europeas.

La industrialización también desembarcó en la región latinoamericana y permitió que se formaran nuevas clases sociales, tales como la clase media y la clase industrial; ésta se conformaba principalmente por hombres de negocios y trabajadores. Asimismo, en este período se fundaron sindicatos, se hizo posible la migración del campo a la ciudad, se crearon sistemas de protección social y se desarrolló el trabajo asalariado. El sector de los servicios experimentó un incremento y diversificación (Baraibar, 2000).

La industrialización produjo transformaciones favorables en diversos ámbitos; sin embargo, no fue posible solucionar la pobreza rural y tomar el remanente de propuestas laborales en el sector moderno de la economía. Además, el crecimiento económico y la modernidad sólo beneficiaron a una parte de la población; en consecuencia, en América Latina continuó permaneciendo la economía campesina y el trabajo informal urbano (Baraibar, 2000).

Los estados de bienestar de América Latina también fueron sacudidos por la crisis económica, se produjo el desempleo generalizado con la particularidad de que en la región los puestos de trabajo que se perdían no serían recuperables una vez pasada la crisis. Los cambios en la gestión de los procesos de producción desencadenaron la informalización del trabajo y el trabajo domiciliario, generando dependencia y el no reconocimiento de beneficios sociales. Estas nuevas formas que adquirió el mercado laboral aumentan la brecha salarial y se generan dos polos que dividen la estructura social y espacial; en consecuencia, la clase media fordista y el modelo de sociedad equilibrada se disipan (Baraibar, 2000).

3.3. Las múltiples dimensiones de la exclusión

Ahora bien, de acuerdo a lo desarrollado en párrafos anteriores, históricamente la exclusión se asociaba a las dimensiones económica y social; sin embargo, Sawaia (2001) indica que entender la exclusión solo desde estas dimensiones es restrictiva, planteando considerar la exclusión en sus dimensiones subjetivas y ética, integrando el sufrimiento. Por su parte, Baraibar (2000) con un planteo similar propone abordar la exclusión social tomando sus cuatro dimensiones principales: económica, social, simbólica y política.

3.3.1. Dimensión económica

En esta dimensión, la exclusión se relaciona con el trabajo y las posibilidades de integración de los sujetos al mismo. A través del salario, percibido como producto de su trabajo, las personas van a tener la posibilidad de reproducir su existencia económica. Los cambios en el mundo del trabajo provocados por las crisis de la sociedad salarial van a determinar las experiencias de precariedad e inseguridad que concluyen en la exclusión (Baraibar, 2000).

Castel (1997) indica que la exclusión es la consecuencia del derrumbe de la condición salarial. Si bien el desempleo masivo fue la problemática de aquel momento, también fue de

gran preocupación las transformaciones que se dieron en la coyuntura del empleo. Esas transformaciones consistieron en la precarización del trabajo y el surgimiento de los empleos particulares, incluyendo diversidad de casos como el trabajo provisional, trabajos de jornada parcial, trabajos por tiempo determinado y empleos ayudados (basados en la lucha contra el desempleo, otorgados por el poder público). De estas problemáticas surgió al mismo tiempo “un déficit de lugares ocupables en la estructura social” (Castel, 1997, p.345).

Continuando con Castel (1997), acerca de las personas que no encontraban un lugar en la estructura social señala que incluyó tanto a los jóvenes que buscaban su primera experiencia laboral, como a trabajadores con edad avanzada y los desempleados de forma prolongada.

3.3.2. Dimensión relacional

De acuerdo a Bonet i Martí (2006), la exclusión social no puede entenderse solo desde una óptica economicista, planteando que la exclusión se ha convertido gradualmente en una problemática relacional. Propone tomar los conceptos provenientes del análisis de redes sociales para entender la dimensión relacional de la exclusión, desde la perspectiva teórica y la perspectiva práctica para crear modelos de respuestas a las necesidades que surjan.

El concepto de exclusión social resulta multidimensional, dinámico, procesual y multifactorial, lo cual lo dispone a tener un mayor potencial explicativo. De esta forma se destaca la importancia de la dimensión relacional de la exclusión social, en especial el valor que tienen las redes sociales del sujeto (Bonet i Martí, 2006).

Por otra parte, se define la vulnerabilidad relacional como “aquella situación generada por la ausencia o debilidad de los vínculos de inserción comunitaria” (Bonet i Martí, 2006p.4). El autor explica la vulnerabilidad relacional como la inclusión del sujeto a redes vulnerables de pequeño tamaño, con una alta densidad y con frágiles conexiones con otras subredes, producto de la inexistencia de nodos, considerados como puentes entre redes de diversa índole. Las redes vulnerables en la que el sujeto se encuentra incluido pueden deberse a condiciones heredadas (por ejemplo, el estigma étnico y la pobreza familiar) o como consecuencia de rupturas de relaciones, tales como la migración, separación, matrimonio, pérdida de empleo, etcétera (Bonet i Martí, 2006, p. 5-6).

3.3.3. Dimensión simbólica

Esta dimensión refiere al rechazo y la no aceptación de los individuos considerados diferentes, sea por sus formas de vida, por sus ideas o valores. El rechazo por estos sujetos no solo se da por el lugar en el que viven, su físico o por su carencia material; son excluidos

también de las riquezas espirituales. Sus valores no son reconocidos y se encuentran alejados y exiliados del universo simbólico, las formas en las que viven y sus ideas son inaceptables. Estos sujetos no participan de las representaciones colectivas, produciéndose una ruptura del lazo social y del vínculo simbólico que los une con la sociedad (Xiberras, 1993 en Baraibar, 2000).

Nascimento (1994) expone que la exclusión social refiere al rechazo y el no reconocimiento del otro; no se reconocen sus derechos personales. Considera, desde la óptica de la sociología, que la exclusión mantiene una proximidad con el concepto de discriminación, sean estas de índole sexual, religiosa, racial o cualquier diferencia presente en los individuos. Explica que si bien estos no son excluidos en cuanto a sus derechos, sus diferencias no son aceptadas.

3.3.4. Dimensión política

A propósito de la dimensión política, Baraibar (2000) plantea que es a través del trabajo que los sujetos van a participar de los procesos de producción de la sociedad. Concebido como la base de la ciudadanía, contiene una dimensión económica y una dimensión social; es “el medio concreto sobre la base del cual se edifican los derechos y los deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las obediencias y las obligaciones” (p. 23). Agrega la autora que el no trabajo no solo genera pobreza, sino que también provoca inutilidad social; los sujetos pierden la identidad que genera el trabajo: “no se funda la ciudadanía sobre la inutilidad social” (p.23).

Nascimento (1994), en un segundo y tercer sentido, expone que al no reconocer al otro tampoco se considera su participación, se produce una exclusión de derechos. Agrega el autor que la nueva exclusión niega el lugar para la obtención de derechos, los sujetos son considerados como innecesarios y pierden el derecho a tener derechos.

3.4. Síntesis primaria sobre noción de exclusión social

La Revolución Industrial fue un período en donde el trabajo cobró una importancia fundamental como integrador en la estructura social; la figura del asalariado también adquirió protagonismo en tanto el trabajo era considerado generador de identidad. El salario pasó a ser más que el salario; a través de él se consolidaron protecciones y derechos. En esa época

de economía estable las protecciones también alcanzaban a la población que no podía ingresar al mundo del trabajo por motivo de alguna incapacidad de cualquier característica.

Los cambios en los sistemas productivos generaron una crisis del empleo en Europa que provocó que toda la estructura social se desestabilizara; creciente desempleo y precarización del trabajo inundaron el ambiente de aquel momento y ocasionó una crisis en los sistemas de protección social. Los trabajadores ya no podían integrarse al mundo del trabajo, produciéndose una fractura del vínculo social; en consecuencia, quedaban excluidos siendo considerados como no productivos para el sistema económico. La crisis desencadenó que el Estado social se fracturará y adoptara una posición reduccionista, mercantilista y asistencialista.

En América Latina la industrialización también generó cambios, la población del campo emigró hacia la ciudad, aumentaron los servicios y crecieron los sindicatos. Con el capitalismo neoliberal también se produjeron crisis económicas, con desempleo generalizado y la precarización del trabajo que incluyeron la informalidad y el trabajo domiciliario, sin derechos a los beneficios sociales. Como consecuencia de la crisis, se produce una fractura en la estructura social y desaparece la clase media fordista.

La exclusión social, si bien comienza a pensarse a partir de la imposibilidad de integrarse al mundo del trabajo, dejando consecuencias económicas y sociales en la vida del sujeto, engloba dimensiones relacionales, políticas y simbólicas, en donde el sujeto es afectado desde las redes relacionales que integra, generando sufrimiento así como también la exclusión de sus derechos, sufriendo rechazo y discriminación.

4. Problematizando la situación de calle

4.1 Consideraciones generales sobre las personas en situación de calle

En este punto consideramos importante plantear las características generales sobre las personas en situación de calle, para eso tomaremos los aportes de Rojas (2006) que utiliza el término indigente para referirse a personas en extrema pobreza, a las personas en situación de calle y a aquellas personas que denoten una imagen de abandono de sí mismo. Estas personas sufren la exclusión social debido a su forma de vivir, la cual va en contra de lo que la sociedad considera normal; en otras palabras, desarrollan las actividades de la vida cotidiana en el espacio público, lo que incomoda a los demás ciudadanos. Respecto a su imagen, algunos presentan falta de aseo y descuido, tanto en el cuerpo como en su

vestimenta, mientras otros presentan las características de cualquier ciudadano, ya que concurren a centros u organizaciones no gubernamentales para asearse y cambiarse de ropa. Para subsistir realizan actividades de diversa índole, ya sea trabajando de forma parcial para algún comercio de la zona (eligen zonas céntricas para establecerse), reciclan artículos varios, trabajo sexual, cuida coches, entre otras.

Rojas (2006) agrega que las personas en situación de indigencia son excluidas en las dimensiones económica, sociopolítica y cultural. En la dimensión económica realizan actividades no formales y mal remuneradas como forma de conseguir dinero para su subsistencia; en cuanto a la sociopolítica no pueden acceder a una vivienda, a un trabajo digno y bien remunerado; en la dimensión cultural las personas en situación de indigencia no tienen acceso a la información y no son consideradas por su forma de vida; esto conlleva a que sean caracterizados por la sociedad como vagabundos, peligrosos y delincuentes; esto se denomina, según la autora, como el proceso de exclusión. Otra pérdida importante que sufren las personas en situación de calle es la pérdida de vínculos, ya sea con su familia o amigos, mientras que poco a poco se van despojando de su identidad. Estas características señaladas, sumado a la ingesta de sustancias psicoactivas, desarrolla en la persona comportamientos de agresividad, aislamiento, y tienden a estar a la defensiva; comportamientos que hacen difícil tratar con esta población.

Zabala & Bocanegra (2021) plantean que las personas en situación de calle se ubican en lugares comerciales y donde el tránsito de personas es afluente. Estas personas carecen de recursos para satisfacer sus necesidades básicas, así como también para acceder a educación, centros de salud, trabajo y vivienda. A estas carencias se le suma la falta de contención y apoyo familiar; siendo común que presenten pérdida con el vínculo familiar. Están expuestos a peligros y a todo tipo de violencia que se pueda generar en el ámbito de la calle. Los autores destacan también como característica el estado psicoafectivo deteriorado de las personas en situación de calle; es decir, el acento no está puesto solo en el factor económico sino en todo lo que comprende la vida del sujeto, sus vivencias, sus vínculos familiares y todo aquello que determinó que vivan en la calle y que no puedan encontrar un camino de salida. Las personas en situación de calle necesitan recursos y contención para que de manera autónoma logren su salida; de esta forma se les devolverá la dignidad. La teoría de reconocimiento de Honneth que plantean los autores, deja en evidencia la imposibilidad de las personas en situación de calle para acceder al goce de sus derechos; estas personas no son tenidas en cuenta por su forma de vida, no se reconoce su situación, no poseen vínculos familiares y son valoradas negativamente por la sociedad.

4.2 Aproximaciones locales a la situación de calle

Ciapessoni (2007) expone que la población que se encuentra en situación de calle en su mayoría son hombres. Agrega que el fenómeno se debe a una multiplicidad de causas. También señala que las personas que se enfrentan ante la carencia de un hogar van a experimentar la transformación de su subjetividad. Las formas de vida aprendidas no se aplican a su nueva realidad, en la cual se ven obligados a concurrir a refugios durante la noche, mientras que en el día deambulan por las calles llevando sus pertenencias; en estas condiciones también generan nuevos vínculos con sujetos que se encuentran en su misma situación. Estas nuevas vivencias que experimentan dejan como resultado la posesión de un estigma y la pérdida de su autonomía. La estructura previa que los sujetos tenían antes de ingresar a la situación de calle y que los ubicaba en una posición social determinada se descompone y los obliga a realizar una nueva reinterpretación de la realidad que se les presenta; esto genera en los sujetos problemas de identidad, ubicándolos ante un nuevo grupo de pertenencia. En este sentido, “la desafiación, el desarraigo y el desconocimiento que empiezan a sentir con respecto a sí mismos se hacen explícitos atacando la estructura de las necesidades más fundamentales. Los sentimientos de resentimiento y vergüenza afloran permanentemente y son pertinentes” (Ciapessoni, 2007, p. 7).

Por otra parte, Rial et al. (2006) en su investigación proponen las causas por las cuales hombres de entre 14 y 27 años ingresan en situación de calle; refieren a que las causas no son exclusivamente económicas, sino que también entre ellas se puede observar problemas de consumo de sustancias, violencia familiar o el haber transitado por cárceles u hogares institucionalizados. En Montevideo, los varones en situación de calle están expuestos a la represión más que a la asistencia o acceso a planes sociales; son vistos por el Estado como criminales a los que hay que reprimir más que ayudar; en este sentido, esta población sufre una mayor desventaja y discriminación. Otro punto importante que los autores señalan es el consumo de sustancias psicoactivas que sumergen al sujeto aún más en la precarización, el abandono y la pérdida de vínculo tanto con su familia como con la sociedad.

Sobre el espacio que ocupan las personas en situación de calle, Rial et al (2006) nos dicen que si bien tiene un carácter material también está cargado de lo simbólico y lo social; es el lugar donde construyen y llevan a cabo su cotidianeidad, donde socializan y donde dejan entrever su vida; su espacio es también lo que muestran al otro. Ante esto existe una constante lucha por defender su lugar de sus pares, dejando sus pertenencias como forma de marcar el territorio. Se ubican en la zona céntrica de la ciudad para tener un mejor acceso en cuanto a la alimentación y recursos que les permitan subsistir. Estos sujetos están expuestos a los peligros de la calle, al clima y a cualquier adversidad que pueda presentárseles.

4.3 Políticas vinculadas a la situación de calle en Uruguay

Antes de desarrollar las políticas vinculadas a la situación de calle en Uruguay, consideramos importante los planteos de Rial et al. (2006), en donde refieren a la importancia de las investigaciones socio-culturales y el aporte que éstas le brindan a la elaboración de políticas públicas para atender las necesidades de determinadas poblaciones, proporcionando datos más precisos y adaptados a la realidad del que padece la exclusión y estigmatización social. Las políticas públicas de nuestro país no prosiguen a una investigación, sino que están destinadas a proporcionar alimento, abrigo y asistencia médica. Es importante que se puedan realizar investigaciones para determinar cuáles son las políticas sociales más adaptadas a la población objetivo, tomar en cuenta las necesidades y qué es lo que más necesitan en una primera instancia. Estas investigaciones también podrían ser de utilidad a la hora de aplicar dichas políticas, además de evaluar el impacto social que estas puedan tener.

Chávez et al. (2013) señalan que las acciones dirigidas a la asistencia de las personas en situación de calle en sus orígenes fueron proporcionadas a través de organizaciones religiosas de tipo ONG; luego, en el año 2000, debido a la escasa cantidad de albergues y refugios la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) dio origen al programa Frío Polar, en donde se le brindaba a esta población (en las instalaciones del cilindro municipal) la posibilidad de una ducha caliente, la cena y el desayuno. Posteriormente este programa cobró amplitud y participaron otras instituciones del Estado, tales como el Instituto Nacional de Alimentación, Instituto Nacional del Menor, el Banco de Previsión Social, la Junta Nacional de Empleo, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior (p.4). En el año 2005, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se llevó a cabo el Programa de Atención a los Sin Techo (PAST), que tuvo como finalidad la reintegración laboral, cultural, social y económica de esta población. El programa contaba con centros diurnos, albergues y refugios. En el año 2010, este programa se transforma nuevamente y comienza a denominarse Programa de Atención a las Situaciones de Calle. Estos programas fueron cambiando debido a las demandas que surgían y a la complejidad que resulta de atender a la población con esta problemática (Chávez et al., 2013). Es importante señalar en última instancia que el programa volvió a cambiar en 2024, pasando a llamarse Programa Calle (MIDES, 2024).

Blanco (2018) realizó una investigación en un centro de recuperación en la ciudad de Montevideo; este centro incorporaba al ámbito de la salud el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle correspondiente al MIDES, proporcionando cuidados a estas personas que se encontraban en una situación de vulnerabilidad. En esta órbita se integraban políticas de salud pública abocadas al cuidado y políticas sociales con la finalidad de

inclusión. La política pública que se planteaba en el centro estaba dividida por dos sectores; por un lado el de salud y por el otro el sector social. Si bien ambos intentaban armonizar sus intervenciones, surgían dificultades ante el predominio del modelo médico hegemónico y la desvalorización de los factores sociales; esto dificultaba el abordaje en cuanto a los cuidados de los residentes debido a que no podía realizarse de una forma integral. Otras de las dificultades que se observaron en el centro refieren a la dimensión simbólica y política de la exclusión; se reproducía una tendencia a ubicar a los sujetos en un lugar pasivo, en donde predominaba la asistencia, considerando que son personas “a los que hay que recuperar para re-insertar en la sociedad” (p. 123). La lógica neoliberal también aparecía naturalizada, en tanto ubicaban la culpa en el sujeto por la situación en la que se encontraba. Por otra parte, en lo concerniente a la dimensión política de la exclusión, los residentes tenían escasos espacios de participación; los que se orientaban a los fines de recreación. La baja participación en los distintos ámbitos que refieren al centro, fragilizaba la autonomía de los residentes; en este sentido, la autora señala que era fundamental que esta dimensión fuera promovida por acompañantes y técnicos del centro (Blanco, 2018).

Blanco (2018) indica la importancia en la reflexión y educación en torno a los derechos que involucrara tanto a residentes, técnicos como a acompañantes, para que fuera posible un cambio en la política pública brindada por el centro.

4.4 Espacios de participación para las personas en situación de calle

La producción artística, la expresión sensorial y la dimensión cultural no se encuentran en los planes de integración que los gobiernos realizan. En general, las formas de integración que se vinculan a los procesos de exclusión social se basan en modos más tradicionales y formales, como los son la integración al trabajo, el brindar asistencia médica, abrigo y comida (Max Neef, Elizalde e Irazoqui, 2019, en Blanco et al., 2023).

Considerando el análisis que hemos desarrollado hasta el momento y haciendo énfasis en la participación como una de las formas fundamentales de inclusión, proponemos considerar dos espacios participativos llevados a cabo en distintos ámbitos orientados a la inclusión de las personas en situación de calle.

Blanco et al. (2023) detallan que en el año 2022, en la biblioteca popular Juan José Morosoli (ubicada en ese momento en un espacio cedido por el Municipio B en las inmediaciones de la plaza Liber Seregni), surge por parte de los concejales vecinales (que mantenían un vínculo con la biblioteca) la idea de crear un taller literario para las personas en situación de calle que frecuentaban tanto la biblioteca como la plaza. De este modo, a través

de un proyecto de extensión universitaria, en donde participaban egresados de la Facultad de Psicología, referentes comunitarios y vecinos, estudiantes y egresados de Bibliotecología, se puso en marcha la planificación y posterior ejecución del taller, que tenía como objetivo:

El promover el reconocimiento, el acceso a manifestaciones y el ejercicio del arte literario en el Municipio B de la ciudad de Montevideo, con grupos de alta vulnerabilidad, desde una perspectiva de derechos humanos y el aportar desde la enseñanza, la extensión y la investigación a la consolidación del trabajo en derechos humanos, especialmente en relación con grupos de personas en situación de calle (Blanco et al., 2023, p.23).

La instancia de los talleres consistió en habilitar espacios de participación a través de la lectura y escritura, en donde las personas en situación de calle pudieran expresarse y pensar junto a otros actores; en otras palabras, la literatura fue el núcleo para la inclusión social de esos sujetos en el ámbito cultural (Blanco et al., 2023).

Por otra parte, consideramos también el colectivo NITEP (Ni Todo Está Perdido), compuesto por personas en situación de calle y usuarios que pernoctan en refugios nocturnos. Este colectivo tiene sus orígenes en el año 2018, en donde estas personas utilizaban parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales para pasar el día. Un problema de convivencia, por el cual fueron acusados injustamente de robar, acosar y ensuciar, permitió que docentes, estudiantes y funcionarios lograran establecer una instancia de diálogo semanalmente en los ámbitos de la facultad. Estas instancias de diálogo fueron propicias para generar cambios en las formas que las personas en situación de calle son vistos por los demás, posteriormente estas instancias habilitaron la elaboración de una ley y la apertura de espacios para que estas personas estudiarán y realizarán talleres en la facultad (NITEP, 2019).

5. Conclusiones

A modo de conclusión, podemos decir que luego del establecimiento del Estado moderno en Uruguay, la psicología se vinculó con áreas de las políticas sociales. Inicialmente realizó aportes al campo de la educación, en donde se consideraba que para tener un buen ciudadano en el futuro que aportara al desarrollo del país y que fuera un ciudadano de bien, se lo debía preparar y conducir desde la infancia en la escuela. Bajo esa concepción y tomando aportes de la psicológica se crea la pedagogía, teniendo como finalidad desarrollar una buena formación tanto para niños como para maestros. La psicología también realizó aportes en el ámbito de la salud a través de la promoción y a la prevención de enfermedades

mentales, contribuyendo a la corrección de las conductas delictivas en las instituciones ex-Dirección de Institutos Penales y ex Consejo del Niño.

Los psicólogos lograron integrarse en el campo de las políticas sociales (solo en el plano de ejecución) luego de la dictadura cívico militar que se había instaurado en Uruguay. Con la vuelta a la democracia, las ONGs comenzaron un período de auge, producto de que los gobiernos democráticos se incorporaron a las políticas neoliberales, las cuales consideran que el Estado debe reducir sus intervenciones, transfiriendo la responsabilidad al mercado y a las ONGs, quienes se encargaban de diferentes problemas sociales (desempleo, educación, salud, VIH, entre otros). Es en este contexto que comienza a generarse la demanda de un profesional psicólogo comunitario; la respuesta a esta demanda sería contemplada en 1988, donde se incorpora al plan de estudios de la Facultad de Psicología la formación en psicología comunitaria.

Bajo el modelo, neoliberal las políticas sociales toman una orientación asistencialista y de este modo van a producir efectos en la subjetividad del beneficiario, debido a que le adjudican un rol pasivo, de sujeto asistido. Estas políticas adquieren un enfoque economicista, ubicando la exclusión solo ante la carencia de recursos económicos; sin embargo, la exclusión engloba múltiples dimensiones, entre las cuales encontramos la dimensión relacional (referida a las redes vulnerables en las que el sujeto se encuentra), la dimensión política (vinculada con la imposibilidad del acceso a derechos) y la dimensión simbólica; en esta dimensión el sujeto es rechazado por su apariencia, ideología, pensamiento o forma de vida.

La psicología comunitaria plantea una perspectiva opuesta en cuanto a las políticas sociales con orientación neoliberal. Esta disciplina considera que el cambio social debe darse a partir del propio sujeto; es a través de la participación y la autonomía que debe resolver la situación que lo afecta. La participación va a permitirle al sujeto el ejercicio de su ciudadanía y el goce de sus derechos. La psicología comunitaria propone considerar la voz del sujeto, pensando al mismo de forma activa para que mediante el fortalecimiento de sus capacidades pueda generar el cambio. Por otra parte, también considera que el cambio no va a ser individual, sino que al encontrarse el sujeto en comunidad se va a producir el cambio a partir de la comunidad.

Los psicólogos comunitarios son tenidos en cuenta en todos los ámbitos de las políticas sociales (diseño, implementación y ejecución). En el año 2005, cuando asume por primera vez un gobierno de izquierda, se hizo entonces hincapié en la intervención social considerando a los beneficiarios como sujetos de derechos y no como sujetos carentes. Si bien este fue un paso muy importante para cambiar la orientación de las políticas sociales, en el plano de su ejecución, las lógicas neoliberales y los sentidos asociados a la exclusión aún seguirían reproduciéndose de una manera naturalizada por todos los actores que intervienen.

Para pensar en situaciones específicas, podemos centrarnos en las personas en situación de calle, que en estos años han aumentado de forma considerable. En nuestro país, la mayor parte de la población que se encuentra en situación de calle son hombres. Entre las causas, podemos encontrar las económicas, adicciones, el haber estado recluido, sufrir violencia familiar, entre otras. Una característica importante en esta población es la fractura que se produce tanto con la sociedad como con su familia. Las personas que se enfrentan a la situación de calle van a sufrir cambios en su subjetividad y la pérdida de su identidad, además de cargar con la estigmatización. El sujeto, ante la nueva realidad que se le presenta, debe desarrollar nuevos mecanismos de adaptación y supervivencia, debido a que sus formas de vida anteriores no se aplican a su nueva situación.

De acuerdo al análisis realizado, podemos decir que en el plano de ejecución de las políticas públicas en la atención de personas en situación de calle aún sigue primando el asistencialismo y el no reconocimiento como sujetos de derechos, en tanto no se promueve la participación, la autonomía y no se toma en cuenta la opinión de los beneficiarios. Las políticas públicas tienden a cubrir las necesidades materiales y físicas, brindando alimentos, asistencia médica e integración laboral, no teniendo en cuenta las demás dimensiones de exclusión del sujeto.

Este trabajo surge a partir de la participación como estudiante de la práctica de graduación en el taller literario de la biblioteca popular Juan José Morosoli. Desde allí surgió el interés por conocer cómo se planteaban las políticas sociales para atender a esta población, los aportes que se hacían desde la psicología comunitaria y si se tomaban en cuenta espacios como el taller para la inclusión de estas personas.

En cada instancia de encuentro del taller se podía observar cómo todos los participantes (incluyendo a los estudiantes de psicología y docentes a cargo del taller) se involucraban con la lectura, reflexionando, exponiendo y realizando sus propias producciones.

Esa experiencia formativa y el análisis de estas categorías conceptuales han sido de gran importancia a la hora de comprender el valor de estos espacios para promover la inclusión social desde el ámbito cultural. Consideramos que estos espacios contribuyen de manera favorable para la convivencia, la integración, la superación de estigmas y a la restauración del vínculo social con la comunidad.

Por último, si pensamos en el colectivo NITEP y la forma en que se dio su origen, podemos decir que la apertura de un espacio de diálogo, la promoción de la participación y la autonomía fue el puntapié inicial para lograr profundos cambios, como son la creación del colectivo, la posibilidad de estudiar y participar de talleres, así como de incidir en las políticas sociales.

Referencias

- Andrenacci, L. & Repetto, F. (2006): *Universalismo, ciudadanía y estado en la política social latinoamericana*, Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Alfaro, J. (2012). Posibilidades y tensiones en la relación entre Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. En Sanchez, A., Alfaro, J, Zambrano, A. (Coomp.), *Psicología comunitaria y políticas sociales*. (pp. 46 - 71). ed. Buenos Aires, Paidós.
- Baraibar, X. (2000). Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social. Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República. Montevideo
- Belfiore, M. (2001). Releitando sobre a noção de exclusão. En Sawaia. B. (coord) *As artimanhas da exclusão. Análisepsicossocial e ética da desigualdade social*. pp.16-24. Vozes.
- Blanco, M. (2018). El dispositivo residencial en cuestión. Un estudio desde la psicología social comunitaria. Montevideo, CSIC-Udelar.
- Blanco, M., Recto, G., Martinez, L., Giudicelli, M., & Gomez, V. (2023). Entretejiendo palabras. Configurando espacios colectivos de participación. En *Experiencias socio comunitarias en extensión universitaria: diálogos inconclusos*
- Bonet i Marti, J. (2006). *La vulnerabilidad relacional: Análisis del fenómeno y pautas de intervención*. REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Vol. 11, #4. Recuperado de: http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol11/Vol11_4.pdf
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Archipiélago N 21*. Barcelona
- Castel, R. (1977). La nueva cuestión social. En *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós
- Carrasco, J.C. (2001). Rol del Psicólogo y Latinoamérica. Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología, Santiago de Chile.

- Carrasco, J. (2010). Situaciones límites y psicología alternativa. En Aportes II: comentarios sobre una práctica psicológica 1959-2008 (pp. 283 - 297). Juan Carlos Carrasco.
- Chavez, J. (2016). La Psicología en la construcción de ciudadanía del Uruguay moderno. *Revista de Historia de la Psicología*, núm. 37, (pp. 23-31).
- Chávez, J., Galizia, V., Arnaud, M., & Gomez, J. (2013). Sistematización y construcción de estrategias y herramientas para la inclusión social de personas en situación de calle. Montevideo: Facultad de Psicología, Udelar.
- Ciapessoni, F. (2007). De refugios y calle: La construcción de identidad en hombres sin domicilio. M De Martino y Le Moras (Comps.). Sobre cercanías y distancias (pp. 1- 14).
- Diaz, B. (2011). Condiciones para la construcción de ciudadanía. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, vol.7, núm. 19, (pp.198-209).
- Fleury, S. (2002). Políticas sociales y ciudadanía, Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el desarrollo social (INDES).
- García, N. (1995). Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización. México. Grijalbo.
- Giorgi, V., Rodriguez, A., & Rudolf, S. (2011). La Psicología Comunitaria en el Uruguay. Herencias y rupturas en relación con su historia.
- Giorgi, V. (2003). Construcción de la subjetividad en la exclusión. Recuperado de: <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-de-la-republica/articulacion-de-saberes-2/subjetividad-en-la-exclusion-giorgi-exclusion-social-y-subjetividad/17838494>
- Giorgi, V. (2005). De "sujeto sometido" a "sujeto de derecho". Educación social y políticas públicas. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/76130511/De-Sujeto-Sometido-a-Sujeto-de-Derechos>
- González, A. (2002). El concepto de exclusión en política social. Documento de trabajo 02-01. Madrid: Unidad de Políticas Comparadas. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Hopenhayn, M. (2001). Viejas y nuevas formas de la ciudadanía. *Revista de la CEPAL*, núm. 73, (pp. 117-127).

Lapalma, A & de Lellis, M. (2012). Psicología Comunitaria y políticas públicas: una articulación posible y necesaria. En Sanchez, A., Alfaro, J. & Zambrano, A. (Coomp.), *Psicología comunitaria y políticas sociales*. (pp. 147 - 169). ed. Buenos Aires, Paidós.

Max Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*, Montevideo, Nordan.

Lewkowicz, I. (2006). Prólogo: Pensar en tiempos de contingencia. La subjetividad en la fluidez. En pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires, Paidós.

Max Neef, M. (1993): *Desarrollo a escala humana*, Montevideo, Nordan.

MIDES (2024). Programa calle. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9797>

Migdalia, C. & Antia, F. (2007). La izquierda en el gobierno Cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *En Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 16, num 1, (pp. 131 - 157).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297322671008>

Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista latinoamericana de psicología*; vol. 16. num. 3, pp. 387-400. Bogotá, Colombia.

Montero, M. (2004). Que es la psicología comunitaria. En introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. (pp. 31-40). Buenos Aires, Argentina.

Nascimento, E. (1994). "Hipótesis sobre a Nova Exclusão: dos excluídos necessários aos excluídos desnecessários. En Cuadernos do Centro de Recursos Humanos (CRH) da UFBA. Salvador, Brasil.

NITEP (2019). <https://plataformanitep.wixsite.com/nitep>

Perez Gambini, C. (1999). *Historias de la psicología en el Uruguay. Desde sus comienzos hasta 1950*, Montevideo, Arena.

Rebellato, J.L. & Gimenez, L. (1997). *Ética de la autonomía*, Montevideo, Roca Viva.

Rial, V., Rodriguez, E. & Vomero, F. (2006). Varones Jóvenes en situación de calle. Entre el estigma y la marginalidad.

https://www.academia.edu/7642597/Varones_jovenes_viviendo_en_la_calle_Entre_el_estigma_y_la_marginalidad

Rodriguez, A. (2012). Aportes de la Psicología Comunitaria al campo de las políticas públicas sociales: el caso de Uruguay. En Sanchez, A., Alfaro, J. & Zambrano, A. (Coomp.), Psicología comunitaria y políticas sociales. (pp. 111- 142). ed. Buenos Aires, Paidós.

Rojas Madrigal, C. (2006). Indigencia en San Jose: expresión de la exclusión social y el desarraigo. Reflexiones. vol. 85, num. 1-2, 2006, pp. 189-197. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920817013>

Rudolf, S. & Parafita (2012). ¿Que psicologo para que politica social? En Sanchez, A., Alfaro, J. & Zambrano, A. (Coomp.), Psicología comunitaria y políticas sociales. (pp. 383 - 405). ed. Buenos Aires, Paidós.

Sawaia, B. (2001). Introdução: Exclusão ou Inclusão perversa?. En Sawaia, B. (coord) As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social. (pp. 7-13). Vozes.

Subirats, J. (2012). Redes comunitarias y políticas sociales de inclusión. En Sanchez, A., Alfaro, J. & Zambrano, A. (Coomp.), Psicología comunitaria y políticas sociales. (pp. 23 - 30). ed. Buenos Aires, Paidós.

Zabala, J. & Bocanegra, J. (2021). La Calle de Ibagué y sus lugares desde las dinámicas de reconocimiento y menosprecio de personas en situación de calle. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, v.12, 2021, Julio-Diciembre, pp.649-678. Universidad Católica Luis Amigo.

<https://www.redalyc.org/journal/4978/497870463010/>